



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 230-2010/MDCA**

Cerro Azul, 01 de Setiembre de 2010

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**VISTO;** el informe N°174-2010-OP-GA-MDCA, de fecha 31/08/10, emitido por la Gerencia de Administración referente a encargatura a Funcionarios por motivo de Vacaciones, correspondiente al año 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Funcionarios y Empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a Ley;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, establece en su artículo 24° inciso d) como un derecho de los servidores públicos, gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de 02 periodos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 275-2009/MDCA, de fecha 18/11/ 2009, se aprobó el Rol de Vacaciones (descanso físico) que corresponde al año 2009, programadas para el ejercicio 2010; en función al ciclo laboral completo correspondiente a los Funcionarios, Servidores nombrados, contratados y personal obrero que laboran en la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 133-2010/MDCA, se reprogramó la fecha de vacaciones (descanso físico) del Funcionario **JULIO CESAR RAMÓN FRANCISCO**, Gerente de Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a partir del 01 de Setiembre al 30 del mismo mes del año en curso.

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones propias de la Gerencia de Servicios Generales a un funcionario para que continúe con las labores a cargo de dicha oficina, acorde a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276; y Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Conceder el Uso de Vacaciones (descanso físico) correspondiente al año 2009, al Sr. **JULIO CESAR RAMÓN FRANCISCO**, Gerente de Servicios Generales, a partir del 01 al 30 de setiembre de 2010.

**Artículo Segundo.-** Encargar la Gerencia de Servicios Generales al Sr. **MOISES ENRIQUE MORENO MEGO**, Gerente de Administración Tributaria, en adición a sus funciones, a partir del 01 de Setiembre 2010 hasta la fecha de reincorporación del Sr. **JULIO CÉSAR RAMÓN FRANCISCO**.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento a las Gerencias de Administración y Planeamiento y Presupuesto para los fine del casos.



**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JUANA RASPA VDA. DE PAIN**  
ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul